

Durán, Abril 1 del 2013

Señores

Junta General de Accionistas de AGROVANIC S.A

Cuidad.-

En ejercicio de mis funciones de GERENTE de esta compañía denominada "AGROVANIC S.A.", de conformidad con el artículo 305 de la ley de compañías y en cumplimiento de la Resolución No 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 con el siguiente contenido:

a.- La compañía se constituyó el 3 de agosto del 2011, desde inicios del año 2012 se efectuaron las gestiones para la importación de una línea de producción de fideos, la misma que se nacionalizó a inicios de mayo/2012; luego de lo cual se inició inmediatamente con la instalación y montaje. En agosto se hicieron las primeras pruebas de producción de fideos, y finalmente en Septiembre/2012 se realizó la puesta en marcha de producciones en series de los fideos instantáneos marca "Lonchys". Durante el último trimestre del año se efectuó la distribución y venta del producto a nivel nacional, a través de nuestro aliado comercial Distribuidora Importadora Dipor S.A.

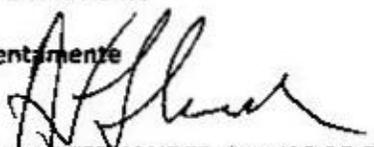
b.- Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, societarias, laborales, y sanitarias, de acuerdo a las leyes y reglamentos determinados por las respectivas instituciones gubernamentales a cargo de cada ramo en cuestión, tales como Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de compañías, Ministerio de Relaciones Laborales y Ministerio de Salud Pública.

c.- Las disposiciones del directorio y Junta General fueron cumplidas oportunamente.

d.- Finalmente recomiendo y solicito a la junta General de Accionistas que todos los reportes financieros y contables presentados sean debidamente aprobados.

Sin otro punto en particular de importancia que informar a ustedes, quedo con las distinguidas consideraciones

Atentamente


ANDRÉS FERNANDEZ--SALVADOR SERVANT
GERENTE GENERAL